

del Sr. D. Pedro Saavedra Regidor; y suplico a la Ciudad, ha-  
llando con el decoro devido requirido con los reales privilegios buenos usos  
y costumbres que tiene para que se conforme y su señoría se conforme y  
mando se le de testimonio de la diligencia de quien y embargo deviene  
de Juan Bautista Sanchez pedida por esta Ciudad y mandada hacer  
por su señoría =

sobre aprouacion  
de fianzas.

El señor D. Pedro Diego Regidor Dixo que en qualquier caso que  
se ofrezca la aprouacion de algunas fianzas en que aya de responder esta  
Ciudad le replica mande citar general y Personalmente a todos los Cau-  
alleros Regidores y que de lo contrario no le pare perjuicio y la Ciudad  
quedo en su Inteligencia =

Juan Bautista  
Sanchez pide copia  
de su alcance =

Viose memorial de Juan Bautista Sanchez vecino y mercador de esta  
Ciudad y depositario de los efectos de utensilios quarrela y fortificaciones  
para la asistencia de las reales tropas el qual se pone original en este Libro  
capitular y su tenor es el siguiente =

Aquí el memorial

La Ciudad hauendolo oydo teniendo presente no ser parte formal para  
resolver sobre esta pretension Acordo acuda donde toca =

D. Vicente Corea  
Salamanca

Huereño

Señalado

